



## Educación especial de alumnos con altas capacidades intelectuales

Son muchos los padres que observan en sus hijos desde edades tempranas unas habilidades y aptitudes poco comunes para su edad cronológica. Niños con una gran capacidad verbal, creativos y con un afán intrínseco de aprendizaje, pueden hacer pensar a padres y educadores que se encuentran ante un caso de alta capacidad intelectual.

En este sentido, es fundamental una mayor información en las familias y en la escuela para lograr una identificación temprana, que ayude a su correcto desarrollo y evite los frecuentes trastornos que en el ámbito social, emocional y escolar sufren estos niños y jóvenes con aptitudes extraordinarias.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, establece que les corresponde a las administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación y programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

Estos alumnos se escolarizan en centros ordinarios, en los que se imparten las enseñanzas comprendidas del sistema educativo.

## Evaluación

La evaluación psicopedagógica de este alumnado es competencia, dentro del sistema educativo, de:

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P. Generales y de Atención Temprana), para los alumnos escolarizados en etapas de Educación Infantil y Primaria.
- Departamento de Orientación, para los alumnos escolarizados en Educación Secundaria.
- Recientemente se ha creado el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Altas Capacidades con sede en Madrid-Capital y cuyo ámbito de actuación comprende la Comunidad de Madrid. Las funciones que tiene encomendadas están relacionadas con la orientación y el asesoramiento especializados en materia de altas capacidades al resto de servicios de la Red de Orientación Educativa, a la Inspección de Educación y a los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

## Medidas educativas

Las medidas educativas que se pueden adoptar con este alumnado, tendrán por objeto el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y de su personalidad y se concretan en:

- **Medidas educativas dentro del proceso ordinario de escolarización, por medio del enriquecimiento del currículo.**
- **Medida de flexibilización de la duración de los distintos niveles y etapas del sistema educativo** que consistirá en la incorporación del alumnado con altas capacidades a un curso superior al que le correspondería cursar por su edad.

La flexibilización del período de escolarización podrá consistir tanto en la anticipación de la enseñanza básica como en la reducción de la duración de ésta y/o en la reducción de la duración del Bachillerato. Esta medida podrá adoptarse hasta un máximo de tres veces en la educación básica y una sola vez en las enseñanzas postobligatorias. También podrá ser aplicada a los alumnos que cursen enseñanzas de régimen especial.

Los centros podrán solicitar la flexibilización del período de escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales, entre el **15 de febrero** y el **15 de abril** de cada año. La flexibilización se llevará a cabo previa evaluación psicopedagógica que acredite la superdotación intelectual del alumno.

# Alumnos con altas capacidades intelectuales

## Otros recursos

### Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con altas capacidades (PEAC)

El Programa de enriquecimiento educativo consiste en el desarrollo de actividades complementarias a la educación reglada, fuera del horario lectivo. Es un programa voluntario y gratuito al que pueden acceder alumnos de cualquier centro educativo no universitario de la región.

Para ser admitido en el Programa es necesaria la propuesta de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.) o los Departamentos de Orientación de los Centros de Educación Secundaria.

En el siguiente enlace puede encontrar información actualizada de carácter general y sobre las actividades que se desarrollan:

<https://www.educa2.madrid.org/web/peac>

### Programa de diferenciación curricular

Programa dirigido a la atención del alumnado con altas capacidades y con talento en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, impulsado por la Fundación Pryconsa y la Comunidad de Madrid en el marco de un convenio de colaboración.

**Objetivos del programa:** Sensibilizar al profesorado y a las familias sobre las necesidades educativas específicas de los alumnos con altas capacidades intelectuales, favorecer la detección e identificación de estos alumnos, formar al profesorado, elaborar y difundir materiales de enriquecimiento etc.

### Escuelas Oficiales de Idiomas

En determinadas condiciones asignan puntuación complementaria para el acceso de este alumnado a las enseñanzas especializadas de idiomas.

### Ayudas individuales

Anualmente, el Ministerio de Educación y Formación Profesional convoca unas ayudas para programas complementarios a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

## Directorio de recursos

Existen distintas asociaciones, centros de investigación e instituciones donde se llevan a cabo identificaciones y seguimiento de alumnos superdotados, programas educativos individualizados y en grupos, para su aplicación fuera del horario escolar, formación para padres y educadores, etc.

**Comunidad Madrid. Consejería de Educación y Juventud**  
C/ General Díaz Porlier, 35. 28001 Madrid. Tel: 012

**Fundación CEIM**  
Fundación con la que la Comunidad de Madrid tiene suscrito un convenio para la atención de alumnos con altas capacidades a través del Programa PEAC  
C/ Diego de León, 50. 28006 Madrid. Tel.: 914 115 317  
[www.ceim.es](http://www.ceim.es)

**Fundación Pryconsa**  
Programa de atención a alumnos con altas capacidades a través de un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid.  
Gta. de Cuatro Caminos, 6 y 7. 28020 Madrid.  
Tel: 600 909 752, [fundacion@fundacionpryconsa.es](mailto:fundacion@fundacionpryconsa.es)  
<https://www.fundacionpryconsa.es/>

# Alumnos con altas capacidades intelectuales

## Directorio de recursos (II)

### Institución Educativa SEK

Programa Estrella-Sek: es un programa de atención integral para alumnos con altas capacidades.

C/ San Ildefonso, 18. 28012 Madrid. Tel: 915 279 094  
programaestrella@sek.es Tel. 626 267 208

[www.sek.es](http://www.sek.es)

### Centro Ágora

Programa Esfera dirigido a todos aquellos niños que poseen una alta capacidad intelectual y precisan de una atención específica por sus características individuales.

Pº Sta María de la Cabeza, 125. 28026 Madrid. Tel: 915 001 882

[www.centroagora.com](http://www.centroagora.com)

### Asociación Arca

Asociación para la reflexión y desarrollo de la creatividad y de las altas capacidades.

C/ Covarrubias, 22, 1º Derecha. Madrid 28010.

Tel.: 607 116 795, fatima@altascapacidadesarca.org

[www.altascapacidadesarca.org](http://www.altascapacidadesarca.org)

### Centro Renzulli para el Desarrollo del Talento

Desarrolla programas que atienden las necesidades educativas, psicológicas y sociales de niños y jóvenes con altas capacidades.

C/ Oruro, 11. 28016 Madrid

Tel.: 910 149 824 , madrid@centrorenzulli.es

<http://www.centrorenzulli.es/>

### Fundación Talento Matemático y Científico

Identifica, orienta y motiva a niños con talento prematuro para las matemáticas, las ciencias y la computación. Becas al talento.

C/ Velázquez, 53. 2º Izda. 28001 Madrid. Tel.: 910 88 41 96

<http://www.fundacion-talento.org>

### Sapientec

Pioneros en el diagnóstico de la superdotación y el talento y en la realización de programas específicos para estas personas.

C/ Guzmán el Bueno, 9. 5º Dcha Ext. 28015 Madrid.

Tel.: 915 431 845 / 670 32 84 42

[www.sapientec.com](http://www.sapientec.com)

### AEST. Asociación Española para Superdotados y con Talento

Desde 1992 AEST actúa en ayuda y defensa de las personas de altas capacidades y talentos.

C/ Gran Vía, 55. 3º A. 28013 Madrid.

Tel.: 915 420 509 , alicia@asociacion-aest.org

[www.aest.es](http://www.aest.es)

### Centro Psicológico y Educativo Huerta del Rey

Centro de identificación, seguimiento, formación e investigación en el campo de la superdotación y el talento.

C/ Pío del Río Hortega, 10. 47014 Valladolid. Tel.: 983 341 382,

[www.centrohuertadelrey.com](http://www.centrohuertadelrey.com)

### CES. Centro Especializado en Superdotados

Diagnóstico, orientación y talleres para alumnos con altas capacidades.

C/ Velázquez, 126. 3º D. 28006 Madrid.

Tel.: 913 781 400 , info@centrosuperdotados.es

[www.centrosuperdotados.es](http://www.centrosuperdotados.es)

### Asociación para el Apoyo Emocional a la Sobredotación Infante-Juvenil

Diagnóstico e identificación, talleres para niños y familias. Formación a profesionales de la educación.

C/ Ladera de los Almendros, 6. 28032 Madrid

Tel. 640 321 308, info@aaesi.org

[www.aaesi.org](http://www.aaesi.org)

### El Mundo del Superdotado

Identificación y terapia específica para superdotados mediante el Método Darwin.

C/ Los Peñascales 2, Local Izquierda, 28028 Madrid

Tel.: 914 317 061 / 639 893 499, info@elmundodelsuperdotado.es

[www.elmundodelsuperdotado.com](http://www.elmundodelsuperdotado.com)

[www.fundacionelmundodelsuperdotado.es](http://www.fundacionelmundodelsuperdotado.es)

### Escuela de Pensamiento Matemático Miguel de Guzmán

Cursos de pensamiento matemático, lógico, programación, robótica etc. Campamentos para desarrollar la creatividad.

Avda. Rosario Manzanque, 12. 28250 Torrelodones. Madrid

Tel.: 918 590 852

<http://escueladepensamientomatematico.org/>

### AESAC. Asociación Española de Superdotación y Altas Capacidades

Atención integral a los niños superdotados y a sus familias.

Tel.: 649 286 203, correo.aesac@gmail.com

[www.aesac.org](http://www.aesac.org)

### Asociación Enol

Asociación para el estudio de las altas capacidades y la superdotación.

Pza. Pueblo de Madrid 6, 2ºG. 33010 Colloto (Oviedo)

Tel. 658 98 63 88, info@enolsuperdotacion.org

<http://enolsuperdotacion.org>

### Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

Organiza numerosas actividades, participa o asesora científicamente de numerosos proyectos. Plan de Formación para docentes.

Tel.: 932 851 911, consejosuperior@altascapacidadescse.org

[www.altascapacidadescse.org](http://www.altascapacidadescse.org)

### Oficina Joven

C/ General Díaz Porlier 35 - 28001 Madrid  
correo.cridj@madrid.org

# Alumnos con altas capacidades intelectuales

## Directorio de recursos (III)

### Fundación Promete

Organiza durante los veranos, entre otros proyectos, encuentros abiertos a jóvenes de 10 a 18 años para el desarrollo del talento creativo.

C/ Piqueras, 31. 5. 26006 Logroño  
Tel.: 941 512 885, info@promete.org  
[www.promete.org](http://www.promete.org)

### Mensa España. Asociación de personas de alto cociente intelectual

Actividades intelectuales, culturales o lúdicas para personas con alto cociente intelectual.

[www.mensa.es](http://www.mensa.es)

### Fundación Avanza

Realiza diferentes actividades para favorecer el desarrollo de las personas con altas capacidades.

c/ Isaac Peral N° 43, 41701 Dos Hermanas, Sevilla  
Tel. 955 11 23 03

[www.fundacionavanza.org](http://www.fundacionavanza.org)

## Marco legislativo

**Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa (BOE del 10 de diciembre de 2013).

**ORDEN 2642/2020, de 16 de octubre**, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se crea el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Altas Capacidades. (BOCM de 22 de octubre de 2020).

**Orden 1493/2015, de 22 de mayo**, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid (BOCM de 15 de junio de 2015).

**Real Decreto 943/2003, de 18 de julio**, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente (BOE de 31 de julio de 2003).

**Orden 70/2005, de 11 de enero**, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual (BOCM de 21 de enero de 2005).

**Decreto 106/2018, de 19 de junio**, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se ordenan las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen los currículos de los niveles básico, intermedio y avanzado en la Comunidad de Madrid. (BOCM de 25 de junio de 2018).

## Bibliografía

BUSTO, Alejandro y CARMONA Olga. **El genio que llevas dentro: retos y juegos para ejercitar las inteligencias múltiples**. B de Blok (Ediciones B), 2018.

FERNÁNDEZ REYES, M<sup>a</sup> Teresa y SÁNCHEZ CHAPELA M<sup>a</sup> Teresa. **¿Las ballenas tienen saliva?: guía para padres con hijos de altas capacidades**. Sevilla: Ingenia, 2016.

GARNICA, Maite. **Cómo reconocer a un niño superdotado: una guía para identificar, entender y educar a un niño de altas capacidades**. Barcelona: Libros Cúpula, 2013.

GÓMEZ MASDEVALL, María Teresa y MIR COSTA, Victoria. **Altas capacidades en niños y niñas: detección, identificación e integración en la escuela y en la familia**. Madrid: Narcea, 2011.

# Alumnos con altas capacidades intelectuales

## Bibliografía (II)

GÓMEZ MASDEVALL, María Teresa. **Niños con altas capacidades: cómo gestionar sus emociones**. Barcelona: Medici, 2015.

GUIRADO SERRAT, Ángel. **¿Qué sabemos de las altas capacidades?: preguntas, y respuestas propuestas para la escuela y la familia**. Barcelona: Graó, 2015.

INFANTE REJADO, Eduardo (coord.). **Manual "shining" de atención a las altas capacidades intelectuales**. Sevilla: Aconcagua Libros, 2015.

**PEAC: programa de enriquecimiento educativo para alumnos de altas capacidades**. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, 2016.

PFEIFFER, Steven. **Identificación y evaluación del alumnado con altas capacidades**. Logroño: S.A. (UNIR) Universidad Internacional de la Rioja, 2017.

RAMOS SÁNCHEZ, José Luis, REYES PASTOR, David y GIJÓN RODRÍGUEZ, Raúl. **Guía de atención a la diversidad**. Madrid: CEDEC Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no Propietarios, 2013.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Alicia. **Programa de enriquecimiento extracurricular dirigido a alumnos con Altas Capacidades Intelectuales**. Albacete: Liberlibro.com, 2015.

SANZ CHACÓN, Carmen. **La maldición de la inteligencia**. Barcelona: Plataforma Editorial, 2014.

SECANILLA, Esther. Supermentes. **Reconocer las altas capacidades en la infancia**. Barcelona: Gedisa, 2019.

SIAUD-FACCHIN, Jeanne. **¿Demasiado inteligente para ser feliz?: las dificultades del adulto superdotado en la vida cotidiana**. Barcelona: Paidós, 2014.

TORREGO, Juan Carlos (coord.). **Alumnos con altas capacidades y aprendizaje cooperativo: un modelo de respuesta educativa**. Madrid: Fundación SM, D.L. 2011.

SÁNCHEZ ANEAS, Asela. **Atención integral al niño con altas capacidades intelectuales: pautas para intervenir a nivel familiar y escolar tras el diagnóstico**. Granada: 2017.

VIDAL VALERO, Sonia. **Actividad física y altas capacidades**. Madrid: Horsori, 2018.

LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL NO SE HACEN RESPONSABLES DE LAS ENTIDADES PRIVADAS QUE SE MENCIONEN